Para el papel de oficio del año de

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

D. Joseph Martin Castaño — Pedro Arazin Angosto

D. Lorenzo Ysasilla y Zalo — D. Lines Guardiola y Rueda

Juan Ruiz Ochoa

Decreto de Mar. 1742 — En la Villa de Durango en diez y siete de Julio de mil setecientos quarenta y dos los señores Justicias y Regidores en el Decreto que antecede de la execucion de D. Joseph Martin Castaño en su confirmacion dho señor Corr.r dijo que habiendose echos los Padrones por los señores comisarios y dado Reguisa de la gente echa por dho señor D. Lorenzo Martin Mizaga del modo y asumido en la formacion de dhos Padrones, no se le debe negar a dho señor D. Lorenzo y al señor D. Antonio Buitrago dicha Reguisa o faltar sobre uno y otro, y habiendo mediado el tiempo desde el dia de ayer para poderse haber informado el dho señor D. Lines Guardiola para dar su voto oy, que su merced en el dia de ayer se le ocurre la informacion forma